

HABE

Helduen Alfabetatze eta Berreuskalduntzerako Erakundea

XABIER ELORTZA MUJIKÁ, SECRETARIO DE LA COMISION DE EXAMENES, RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LOS NIVELES PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO, ESTABLECIDOS EN EL CURRÍCULO BASICO DE LA EUSKALDUNIZACION DE ADULTOS,

CERTIFICA QUE:

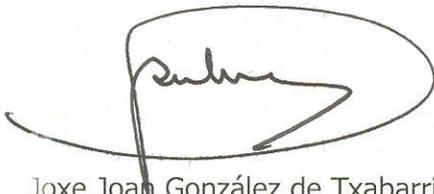
La comisión de Exámenes, en reunión telemática celebrada el 15 de octubre de 2015, tomó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Publicar los resultados provisionales correspondientes a las pruebas de comprensión oral y escrita de las pruebas de acreditación de los niveles primero, segundo, tercero y cuarto del currículo básico de la euskaldunización de adultos realizados en los euskaltegis.

SEGUNDO.- Abrir plazo de presentación de reclamaciones sobre errores de procedimiento, de cómputo de puntuaciones, o de asignación de las calificaciones del día 17 al 20 de octubre, ambos inclusive. Las reclamaciones deberán de presentarse, conforme a la base 16 de la Resolución de 9 de enero de 2015 del Director General de HABE, y se dirigirán al Registro General de HABE, sito en la calle Vitoria-Gasteiz, nº 3-6º, 20018 San Sebastián.

San Sebastián, 15 de octubre de 2015.

Vº Bº



Joxe Joan González de Txabarri Miranda
Presidente

HABE
Helduen
Alfabetatze eta
Berreuskalduntzerako
Erakundea

Secretario



Xabier Elortza Mujika